FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 08/2017 para la "Adquisición de Servicios de Televisión por Cable – Ad Referéndum- ID Nº 319.680"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día quince del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino Nº 1792, con la participación de la **S1º AVC FABIOLA ESPÍNOLA LÓPEZ**, y la **S1º AVC LIDIA ORREGO DUARTE**, Miembros de la UOC Nº 4 se da inicio al acto de apertura de Contratación Directa Nº 08/2017 para la "Adquisición de Servicios de Televisión por Cable – Ad-Referéndum ID Nº 319.680"

Acto seguido la S1º AVC FABIOLA ESPÍNOLA LÓPEZ, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma es resultado de una Prorroga conforme a la Resolución DNCP Nº 522/2015, la cual prescribe: en su Art. 2º *"Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente , la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas……..".*

El oferente que ha presentado su oferta es:

- **TELECEL S.A.:** Sin representante.

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos correspondientes constatándose que:

- **TELECEL S.A.:** Presenta Constancia SIPE Nº 1.438.116; presentando las demás documentaciones requeridas en la Carta Invitación, siendo el monto total de su oferta de Gs. 20.160.000.- (Guaraníes veinte millones ciento sesenta mil) con 13 hojas foliadas.

En prosecución del Acto la S1º AVC FABIOLA ESPÍNOLA LÓPEZ, expresa que luego del análisis y la verificación al que será sometida la oferta presentada por parte del Comité de Evaluación, se tendrá el resultado de la contratación, el cual será informado conforme corresponda.

Esta Acta consta de una página de un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmada por los presentes.-

LIDIA ORREGO DUARTE
S1º AVC – MIEMBRO UOC Nº4

FABIOLA ESPÍNOLA LÓPEZ
S1º AVC – MIEMBRO UOC Nº 4